



Poder Judicial



NACION SEGUROS S.A. S/ COTIZACION PARA RENOVACION DE POLIZA DE SEGURO AUTOMOTOR FLOTA PODER JUDICIAL

21-19603407-9

RESOLUCIÓN N°:

N° ORDEN D.G.A.: 326/19.-

SANTA FE, 04 de Octubre de 2019.-

VISTO:

Las presentes actuaciones -Expte CUIJ N° 21-19603407-9 – **Licitación Privada N° 20/19** - por las cuales se documentan las gestiones destinadas a la “**Contratación de cobertura de seguro automotor para la flota de vehículos del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe**”, y;

CONSIDERANDO:

Que, según consta en Acta de Apertura de fojas 30, se verifica la presentación de cuatro (4) sobres, los cuales han dado cumplimiento a los requerimientos básicos del pliego de condiciones generales, encontrándose la firma SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA inscrita en el Registro de Proveedores de la Provincia, salvo las firmas LA CAJA SEGUROS SA y TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA, condición que no las descalifica según lo establecido en el Acta N° 44 del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16, y la firma NACIÓN SEGUROS SA se encuentra exceptuado de inscripción de acuerdo a lo establecido en el artículo 142, inc. h del Decreto Provincial N° 1104/16;

Que a fs. 545 la Comisión de Pre-Adjudicación designada al efecto oportunamente se expide y, en mérito a las razones allí expuestas y consideradas, aconseja la adjudicación de los rubros que integran el presente llamado por la suma total de \$ 203.372,33 (pesos doscientos tres mil trescientos setenta y dos con treinta y tres centavos);

Que, la Pro-Secretaría y Contaduría de Santa Fe, en la intervención legal que le compete (fs. 549/550) de autos, producen el encuadre legal y contable de lo actuado aconsejando el dictado de la Resolución en la forma proyectada;

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes (Art. 92 de la Constitución Provincial, 19 y 22 de la Ley 10.160 -t.o. s/Decreto Nro. 0046/98, Art. 144 de la Ley 12.510 -y sus modificaciones-, el Acta Nro. 41, punto 1ro., inc. 3ro., del Acuerdo Ordinario de fecha 20-10-99 y el Acta N° 44 del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16);

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA

EXCMA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RESUELVE:

1ro.) Adjudicar la provisión de los elementos que forman parte de la **Licitación Privada N° 20/19**, por la suma de **\$ 203.372,33 (pesos doscientos tres mil trescientos setenta y dos con treinta y tres centavos)**, conforme al detalle que se indica a continuación:

a) **a SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA - CUIT: 30-50004946-0:**

RENGLÓN	DETALLE	PRECIO TOTAL
Uno	Contratación de cobertura de seguro para la flota de vehículos del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe, vigencia a partir del 15 de octubre del corriente año, en un todo de acuerdo al pliego de especificaciones técnicas y su presupuesto de fs 541/544.-	\$203.372,33
TOTAL ADJUDICADO		\$ 203.372,33

2do.) La firma adjudicataria deberá actualizar la garantía ofrecida hasta totalizar el siete por ciento del monto que le ha sido adjudicado, según lo establecido por el art. 19 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-----

3ro.) Rectificar la imputación preventiva de fs. 018, por lo que la erogación resultante deberá ser imputada al Presupuesto 2019 en la Jurisdicción como se indica a continuación:

- SUBJURISDICCIÓN 5 -

- S.A.F. 1 - PROGRAMA 16 -

- FUENTE DEL FINANCIAMIENTO 111 -

- INCISO 3 -

- PARTIDA PRINCIPAL 5 -

- PARTIDA PARCIAL 0 -

- PARTIDA SUB-PARCIAL 00 - \$ 203.372,33.-

4to.) Regístrese, comuníquese y archívese.-----